



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 035-2023-ALC/MDNI

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
NUEVO IMPERIAL - CAÑETE

Nuevo Imperial, 05 de enero de 2023.



LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO IMPERIAL - CAÑETE

VISTO:

La Resolución de Alcaldía N° 076-2022-MDNI/ALC de fecha 20 de abril de 2022, y la Resolución de Alcaldía N° 269-2022-MDNI/ALC de fecha 14 de diciembre de 2022 y;

CONSIDERANDO:

Que, en primer lugar, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú modificado por el artículo único de la Ley N° 30305, establece que las municipalidades son órganos de gobierno local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, lo cual es concordante con lo dispuesto en el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, el cual establece que dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el artículo 28° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que la estructura orgánica municipal básica comprende a la gerencia municipal, el órgano de auditoría interna, la procuraduría pública municipal, la oficina de asesoría jurídica y la oficina de planeamiento y presupuesto, estableciéndose los demás órganos de línea, apoyo y asesoría conforme los determine cada gobierno local;

Que mediante Resolución de Alcaldía N° 076-2022-MDNI/ALC de fecha 20 de abril de 2022, se dio por concluida partir de la fecha, la encargatura de las funciones de la Oficina de Logística, Control Patrimonial y Maestranza de la Municipalidad Distrital de Nuevo Imperial, a la C.P.C. LIZETH MARISOL HUAPAYA QUISPE, Jefe de la Oficina General de Administración y Finanzas. Asimismo se designó a la Lic. ANGELA MARDELY DIAZ BERAUN identificada con DNI N° 43011289, a partir del 21 de abril de 2022, en el cargo de confianza como Jefe de la Oficina de Logística, Control Patrimonial y Maestranza de la Municipalidad Distrital de Nuevo Imperial.

Que, con Resolución de Alcaldía N° 269-2022-MDNI/ALC de fecha 14 de diciembre de 2022, se designó las funciones de la Oficina de Logística, Control Patrimonial y Maestranza de la Municipalidad Distrital de Nuevo Imperial, al señor CARLOS RICHARD OCHOA NIETO, Cotizador de Logística, en adición a sus funciones, con eficacia anticipada, desde el 30 de noviembre de 2022 al 29 de diciembre de 2022, mientras dure la licencia por maternidad otorgada a la servidora civil Ángela Mardely Díaz Beraun, Titular de dicha Oficina.

Que, estando a lo expuesto, y en uso de las atribuciones conferidas en el artículo 6°, numeral 6° y 17° del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR las funciones de la Oficina de Logística, Control Patrimonial y Maestranza de la Municipalidad Distrital de Nuevo Imperial, a la CPC. **MARIBEL SOLEDAD BORDA LUYO**, identificada con DNI N° 45795959, con eficacia anticipada a partir del 03 de enero de 2023, mientras dure la licencia por maternidad otorgada a la servidora civil Ángela Mardely Díaz Beraun, Titular de dicha Oficina.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Secretaría General la notificación de la presente Resolución a quienes corresponda y su publicación en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Nuevo Imperial.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
NUEVO IMPERIAL - CAÑETE

Carmen María Ramos Oyolo
ALCALDESA